

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 15 de septiembre de 1989, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Oficial 1ª de Oficio (Audiovisuales) II.B.343

Vista la abstención formulada por D. Pedro Miguel Rojas Sáez, Vocal Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Oficial 1ª de Oficio (Audiovisuales), convocadas por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 5 de mayo de 1989 (B.O.R. de 6 de junio), al concurrir en este supuesto los motivos a que hace referencia el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo Único.— Se modifica la composición del Tribunal a que se refiere el Anexo II de la Orden de 5 de mayo de 1989 (B.O.R. de 6 de junio), nombrando Vocal Titular a Dª Carmen Villanueva Ruiz, en lugar de D. Pedro Miguel Rojas Sáez.

Logroño, 15 de septiembre de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

Orden de 15 de septiembre de 1989, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Oficial 2ª de Oficio (Audiovisuales) II.B.344

Vista la abstención formulada por D. Pedro Miguel Rojas Sáez, Vocal Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Oficial 2ª de Oficio (Audiovisuales), convocadas por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 2 de mayo de 1989 (B.O.R. de 6 de junio), al concurrir en este supuesto los motivos a que hace referencia el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo Único.— Se modifica la composición del Tribunal a que se refiere el Anexo II de la Orden de 2 de mayo de 1989 (B.O.R. de 6 de junio), nombrando Vocal Titular a Dª Carmen Villanueva Ruiz, en lugar de D. Pedro Miguel Rojas Sáez.

Logroño, 15 de septiembre de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Técnicos Superiores de Administración Especial (Profesores Especiales) y Técnicos de Grado Medio de Administración Especial (Profesores Auxiliares) del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja II.B.342

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 2 de agosto de 1989 (B.O.R. nº 97, del día 15), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Técnicos Superiores de Administración Especial (Profesores Especiales) y Técnicos de Grado Medio de Administración Especial (Profesores Auxiliares) del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey,

3, Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 2 de octubre de 1989, a las 10,00 horas, en el Conservatorio Profesional de Música de La Rioja, c/ Calvo Sotelo, nº 11.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas.

Logroño, 15 de septiembre de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

ANEXO QUE SE CITA

TECNICOS SUPERIORES DE A.E. (PROFESORES ESPECIALES)

PIANO

- 1.— JAGIELLO, Danuta.— Por no poseer nacionalidad española.
- 2.— JAGIELLO, Karol.— Por no poseer nacionalidad española.

SOLFEO

- 1.— JAGIELLO, Danuta.— Por no poseer nacionalidad española.
- 2.— JAGIELLO, Karol.— Por no poseer nacionalidad española.
- 3.— JASTRZEBSKI, Adam.— Por no poseer nacionalidad española.
- 4.— MARTINEZ BUTRON, Susana.— Por no poseer nacionalidad española.

VIOLIN

Ninguno

VIOLONCELLO

Ninguno

TROMPETA

Ninguno

OBOE

Ninguno

FAGOT

- 1.— JAGIELLO, Danuta.— Por no poseer nacionalidad española.
- 2.— JAGIELLO, Karol.— Por no poseer nacionalidad española.

TROMPA

Ninguno

CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL

Ninguno

TECNICOS DE GRADO MEDIO DE A.E. (PROFESORES AUXILIARES)

SOLFEO

Ninguno

PIANO

Ninguno

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Orden de 12 de septiembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se modifica la Orden de 12 de julio, sobre concesión de subvenciones a adquirentes de Viviendas de Protección Oficial, Promoción Privada III.A.304

Se considera conveniente la modificación de dicha Orden en lo referente

a los documentos a adjuntar a la solicitud, al objeto de adecuarla a las disposiciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y conseguir una coordinación entre ambas administraciones en esta materia.

En su virtud, previa propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, vengo a disponer:

Artículo único.— Se modifica el artículo 5º de la orden de 12 de julio de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, sobre concesión de Subvenciones Personales a Adquirentes de Viviendas de Protección Oficial